

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Guerrero, con sede en
Acapulco.
EDICTO.

TERCERA INTERESADA: Yareth Cruz Hilario

En los autos del conflicto individual de seguridad social 84/2024, promovido por Juana Manzo Calixto, se ha ordenado en proveído de dos de octubre de dos mil veinticinco, emplazar a la tercera interesada Yareth Cruz Hilario por medio de edictos, los que se publicaran, por dos veces, con un lapso de tres días hábiles entre uno y otro, en el Diario Oficial de la Federación, boletín judicial que se fije en los estrados de este Tribunal y en el Portal Oficial de Internet que para tal efecto establezca el Poder Judicial de la Federación, conforme lo dispuesto por el artículo 712 de la Ley Federal del Trabajo. Quedan a su disposición, en la Actuaría de este Tribunal, copias cotejadas del escrito de demanda, aclaratorio y contestaciones a la misma, y de las pruebas ofrecidas por las partes, así como de los diversos de cuatro y trece de diciembre de dos mil veinticuatro, quince y diecisiete de enero, veinticinco de febrero, trece de junio y catorce de agosto de dos mil veinticinco; por otra parte, se le hace saber que cuenta con el término de veinte días hábiles, contados a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que se imponga de los autos y realice manifestaciones conforme a sus interés convenga, apercibida que, en caso de no comparecer y no formular manifestaciones, dentro del término establecido, se le tendrá por perdido su derecho a realizar las mismas y ofrecer pruebas; asimismo, se entenderá que no tiene interés jurídico en el asunto, de igual forma deberá señalar domicilio para oír notificaciones y recibir documentos dentro del lugar de residencia de este tribunal, apercibida que de no hacerlo, las notificaciones personales se harán por boletín.



SEGUNDO TRIBUNAL
LABORAL FEDERAL
DE ASUNTOS INDIVIDUALES
EN EL ESTADO DE GUERRERO
CON SEDE EN ACAPULCO.

Acapulco, Guerrero, 02 de octubre de 2025.

Atentamente.

La Secretaria Instructora del Segundo Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el
Estado de Guerrero, con sede en Acapulco.
Lic. Linda Karen Martínez Espinoza.
Rúbrica.